

INFORME DE COMISARIO

Quito, 9 de mayo del 2019

A la Junta de Accionistas de:

FULL WAY BUSSES & TRUCKS S.A. FullBuses

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa FULL WAY BUSSES & TRUCKS S.A. FullBuses, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en presentarles a ustedes, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que he presentado a ustedes la Administración de FULL WAY BUSSES & TRUCKS S.A. FullBuses, relacionada con los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2018 y demás información sobre la operación de la Empresa por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta a las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considera que mi revisión provee una base razonable para emitir este informe.

He obtenido de los Administradores de la Empresa toda la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios para la emisión de este informe.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N°92-1-4-3-0014, en adición debo señalar lo siguiente:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas

He visto las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la empresa en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas.

En base a este estudio puedo afirmar que el sistema de control interno de FULL WAY BUSSES & TRUCKS S.A. FullBusses, tomando en su conjunto fue suficiente para cumplir su objetivo de proveer a la Administración de la Empresa de una seguridad razonable, pero no absoluta, de los activos están salvaguardados contra pérdidas y riesgos, comprobar la exactitud y fiabilidad de la información y que las operaciones se encuentran registradas y autorizadas de acuerdo a las políticas adoptadas por la Administración de la Empresa y por lo tanto, el sistema de control interno permite la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros del año 2018

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América y han sido preparados tomando como base las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

Efectué mi revisión de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren de un proceso de planificación y ejecución de auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva importante, la evidencia y documentación que respalda los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto las normas de contabilidad utilizadas como las estimaciones significativas realizadas por la Administración. Considero que la revisión realizada ofrece una base razonable para emitir una opinión.

Adicionalmente es necesario mencionar que las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 guardan correspondencia directa con las registradas en los libros contables.

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de FULL WAY BUSSES & TRUCKS S.A. FullBusses, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Informe sobre las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cumplimiento integral de las disposiciones incluidas en el artículo N° 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento situaciones especiales que requieran ser informadas.

Deseo agradecer a los funcionarios y empleados de FULL WAY BUSSES & TRUCKS S.A. FullBusses, por su colaboración, apoyo y haberme proporcionado toda la información necesaria para poder emitir este informe.

Atentamente,



Ing. Raquel Buestan

Ci: 170987085-9

COMISARIO